

**INFORME TÉCNICO PERICIAL QUE JUSTIFICA EL USO DEL PROCEDIMIENTO EXCEPCIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO PARA LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA Y SOFTWARE VLEX.**

Al : Comité de Compras y Contrataciones.

Fecha : 11 de agosto de 2025

Asunto : Informe pericial de justificación de uso del procedimiento Excepción de Proveedor Único para LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA Y SOFTWARE VLEX.

**Resumen:** El Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA) actualmente cuenta con una infraestructura de gestión centralizada para la administración de jurisprudencia en todas las sucursales a nivel nacional a través del software de VLEX. Esta plataforma permite acceder al contenido jurídico través de su exclusiva plataforma digital, brindara acceso a un completo banco de documentaciones legales compuesto, tanto por fuentes oficiales (legislación, jurisprudencia y normatividad), como por contenidos exclusivos (libros y revistas provenientes de editoriales y autores de alto prestigio, así como boletines legales de reconocidas firmas y publicaciones noticiosas de interés, local e internacional), todos a texto completo y actualizados a tiempo real.

**Preámbulo:** Dada la situación de la necesidad de una plataforma de banco de información legal y la necesidad de mantenerla actualizada se adquirió mediante el proceso de compras BAGRICOLA-DAF-CM-2023-0024, el licenciamiento necesario para uso de esta plataforma. En este proceso anterior fue seleccionado el fabricante y proveedor internacional de servicios VLEX por factor de ser fabricante y proveedor de la marca, además de reunir las características necesarias para lograr el objetivo.

Para la institución es de sumo interés continuar con el servicio de esta plataforma VLEX, ya que el Banco se encuentra trabajando de manera activa en procesos de actualización, incluyendo nuestra plataforma bancaria y nuevos productos, como es el Internet Banking. Nuestro enfoque también incluye organización, procesos, nuevas plataformas de centralización y de administración de hardware, configuraciones previas y existentes, por lo que cambiar de marca implicaría retrasos significativos sobre los avances logrados y rehacer todo el trabajo hecho.

En vista de lo anterior, se solicita continuar con el proveedor de la herramienta VLEX a través del representante internacional autorizado, la empresa **VLEX** la cual es el fabricante de VLEX y mantiene los permisos de manejar la cuenta de Banco Agrícola sobre esta plataforma. Esta solución ya se encuentra implementada en producción además de que es la plataforma que se encarga de gestionar todo acceso de jurisprudencia y documentación jurídica.

**Base Legal y Técnica para justificación de proceso de excepción.**

Las razones legales y técnicas debidamente motivadas que demuestran porque no resulta eficiente ni conveniente realizar un proceso ordinario y que incluya los fundamentos jurídicos de que esta contratación se reconoce como una excepción:

El Reglamento 416-23 catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) contentivo del reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, Servicios y Obras, indica a su vez en los procedimientos especiales / caso de excepción, en su sección (02) artículo (57) que establece lo siguiente:

**Artículo 57. Procedimiento de excepción por proveedor único.** Se utilizará este procedimiento para obtener bienes o servicios insustituibles, que solo pueden ser suministrados por una persona natural o jurídica, que es la única opción en el mercado o **que posee la titularidad o derecho del objeto contractual.** Este procedimiento aplica para entregas adicionales del proveedor original que serán utilizadas como repuestos, ampliaciones **o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones.** Cuando el cambio de un proveedor obligue a la institución contratante a adquirir bienes o servicios que no sean compatibles con equipos, programas de cómputos, servicios o instalaciones existentes, utilización de patentes, marcas exclusivas y tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas.



## Justificaciones de importancia y aspectos técnicos:

- Esta plataforma es utilizada para realizar las auditorias y asegurar los procesos a nivel nacional,
- Que en la actualidad el Banco Agrícola tiene una configuración establecida y en producción a través de la cual se realizan los soportes y actualizaciones a esta plataforma, garantizando la continuidad del servicio de forma confiable,
- Que actualmente estamos bajo contrato con el proveedor representante internacional VLEX,

## Considerandos:

- Que cambiar de proveedor y plataforma implicaría reconstruir toda la configuración actualmente existente,
- Que Banco Agrícola tiene establecido un contrato de mantenimiento, soporte y servicios con el fabricante VLEX,
- Que este representante VLEX posee actualmente todos los derechos para administrar la cuenta de Banco Agrícola y es el proveedor UNICO y directo internacional en el contrato existente,
- Que esta plataforma de VLEX contiene todas las informaciones de gestión de auditoria actualmente existentes y en proceso,
- Que resultaría un riesgo e impacto muy alto cambiar de marca de plataforma VLEX ya que esta forma parte de los servidores que actualmente corren en producción, además implicaría meses de trabajo, configuración y pruebas para lograr la implementación y se perdería los avances y la estabilidad ya logradas,
- Que el uso de estas aplicaciones está protegido por el derecho de autor y usarlas sin licenciamiento seria violatorio a las leyes y normativas que la regulan,
- Que no continuar con el servicio representaría la paralización de las operaciones que actualmente se llevan a cabo a través de estas plataformas,
- Que cambiar de plataforma implicaría una migración de todos los activos tecnológicos desde la plataforma actual a una nueva plataforma, lo que implicaría el riesgo de que estos no son compatibles con otras plataformas,

## Recomendación:

Dado que la actual infraestructura de gestión de Auditorias actual funciona de forma estable con el fabricante internacional actual VLEX y que bajo el contrato existente posee los derechos de soporte el representante VLEX, recomendamos el procedimiento Excepción de Proveedor Único para la renovación y continuidad del Software y de los servicios de RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA Y SOFTWARE VLEX de con el proveedor VLEX.

  
**Luis Tull**  
Administrador de Continuidad, TIC

  
**Delis Ortiz**  
Administrador de Proveedores, TIC

**Jose Baez**  
Enc. De Infraestructura y Datacenter

**Lucia Rosario**  
Técnico de Tesorería

  
**Maria Fernanda Aquino**  
Abogado Perito, Jurídica.